

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
RCO(S)/SSP(S)/RCO/KM(VS)/CAL(S)/JM(S)/afs



DECRETO EXENTO N° 852 /

CAUQUENES,

24 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°321 de fecha 16 de Febrero de 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de examen, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°571, fecha 20 de Febrero de 2023**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$60.390**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Bianca Ester Cáceres Álvarez**, aporte en cancelación de Examen Médico, siendo el Proveedor seleccionado, **FONASA, RUT:61.603.000-0**.

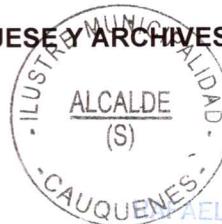
2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



AL E. CURREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.